



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 19986 /2016

Arica, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTOS:

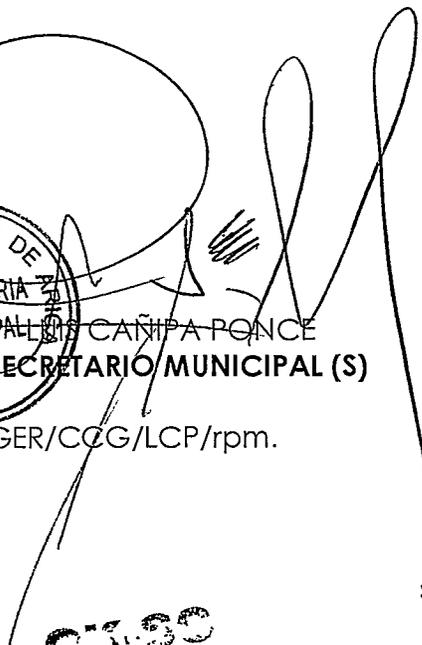
- a) Decreto de Alcaldicio N°14734, de fecha 02 de Septiembre de 2016, que aprueba programa "Concurso Fotográfico a Juvenil Enfócate en la Prevención".
- b) Decreto Alcaldicio N°17110, de fecha 14 de Octubre de 2016, que modifica D.A.N°14734/16.
- c) Ordinario N°3709, de fecha 30 de Noviembre de 2016, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita anular D.A.N°14734/16.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°23566, de fecha 06 de Diciembre de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°17110, de fecha 14 de Octubre de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio N°14734, de fecha 02 de Septiembre de 2016, que aprueba programa "Concurso Fotográfico a Juvenil Enfócate en la Prevención", en donde se autoriza un fondo a rendir nombre de Paul Carvajal Quiroz, lo anterior, debido a que el funcionario asumió a contar desde el 06 de Diciembre del presente año, como Concejal de la ciudad de Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/CCG/LCP/rpm.
01-90



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE DE ARICA
ALORANTE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270